



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 26/01/2017.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio Torres Ruiz. PP

Concejales

D. Blas Navarro Ruiz. PP

D. Ana Belén Portero Lao. PP

D^a Isabel Ramos Avalos. PP

Dña. Gloria Moya Rodríguez, PP

Dña. Patricia López Martínez, PSOE

D. Antonio Salmerón López, PSOE

Dña. Encarnac. Salvador Mart., PSOE

Ausentes con excusa

D. Francisco Bono López, PSOE

SECRETARIO

D. Miguel Angel Sierra García.

En el Municipio de Abrucena, a veintiséis de enero de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Antonio Torres Ruiz, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la Sesión del Pleno convocada con carácter ordinario.

Da fe del acto D. Miguel Angel Sierra García, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente para tratar los siguientes asuntos del **ORDEN DEL DIA:**

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior Ordinaria del día 30/11/2016.

SEGUNDO. Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

TERCERO. Aprobación, si procede, del Padrón de Agua y alcantarillado, correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2016.

CUARTO. Acuerdo sobre Encomienda de Gestión entre Diputación y Ayuntamiento para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico.

QUINTO. Mociones varias resolutivas.

SEXTO. Asuntos de Alcaldía.

SEPTIMO. Ruegos y Preguntas.



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA DEL DÍA 30/11/2016.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la anterior Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 30 de noviembre de 2016.

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los Decretos y Resoluciones emitidos por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTE AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2016.

Visto el Padrón contributivo, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2016, de agua y alcantarillado de acuerdo con el siguiente resumen:

- Tercer trimestre, 2016:

300 ALCANTARILLADO	3.966,00
211 CANON DE MEJORA	5.968,00
200 IVA AGUA CONTADOR	1.484,39
300 IVA ALCANTARILLADO	0,00
211 IVA CANON MEJORA	597,22
200 SUMINISTRO AGUA CON CONTADOR	14.811,05
TOTAL DEL CARGO	26.826,66
NUMERO DE RECIBOS	972

- Cuarto trimestre, 2016:

300 ALCANTARILLADO	3.960,00
211 CANON DE MEJORA	4.192,90
200 IVA AGUA CONTADOR	1.088,11
300 IVA ALCANTARILLADO	0,00
211 IVA CANON MEJORA	419,73
200 SUMINISTRO AGUA CON CONTADOR	10.846,90
TOTAL DEL CARGO	20.507,64
NUMERO DE RECIBOS	971



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

El Pleno por unanimidad acuerda su aprobación y ordena la continuación del expediente hasta el cobro.

CUARTO. ACUERDO SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, SEDE ELECTRÓNICA Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA O SELLO ELECTRÓNICO.

Se expone por el Sr. Secretario la encomienda de gestión para que la Diputación de Almería proceda a la tramitación de las solicitudes en cuestión.

Pasados al turno de votación es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los Concejales presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la encomienda de gestión entre la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Abrucena para la tramitación de solicitudes y gestión de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa o sello electrónico.

Segundo.- Nombrar Coordinador para la acreditación y tramitación de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa o sello electrónico a D. Miguel Angel Sierra García.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Almería a los efectos oportunos.

QUINTO. MOCIONES VARIAS RESOLUTIVAS.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada en tiempo y forma por el Sr. Alcalde del siguiente tenor literal:

"Moción para que la sucursal de Cajamar en Abrucena conserve su estatus dentro del organigrama de la entidad financiera.

España está asistiendo a una importante crisis económica, de la cual salimos poco a poco con el esfuerzo de todos.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

En este contexto las Entidades Bancarias se han visto obligadas a acometer algunos cambios y ajustes para recuperar la productividad.

En Abrucena, que es un pequeño municipio donde la convivencia es estrecha y cordial entre sus vecinos, Cajamar ha actuado con honestidad y comprendiendo perfectamente el sentir de la localidad.

La Sucursal de Cajamar en Abrucena es uno de los locales más visitados por todos. Allí nos encontramos con amigos y gestionamos con confianza nuestros temas económicos. Es una referencia muy importante en el día a día de la localidad.

Esta Alcaldía tiene conocimiento de que se van a producir algunos cambios en la estructura y el reparto de categorías entre las Sucursales de Cajamar de la zona. Como consecuencia de esa reestructuración está previsto que la sucursal número 20 que es la nuestra de Abrucena pase a depender administrativamente de la sucursal número 14, sita en Fiñana. De tal forma que ambas compartirían la dirección, actuando Fiñana como cabecera.

De ser cierto y confirmarse lo anterior, ello supondría un agravio para esta localidad ya que pudiera ser interpretado como un primer paso para una futura retirada completa. Tengo que decir que entre nuestros vecinos se palpa un malestar y una situación de desconfianza ante esta decisión.

Desde el Ayuntamiento, como ente oficial, no entendemos esta postura que menoscaba y pone en peligro los servicios que reciben los ciudadanos de Abrucena.

Por esta razón, el Grupo Popular y esta Alcaldía a la cabeza eleva al Pleno de Abrucena la presente Moción para solicitar de la Dirección Provincial de Cajamar, u otro órgano competente, que se mantenga a la sucursal de Abrucena con la misma dotación material y categoría administrativa que tiene al día de la fecha.

En Abrucena (Almería) a 19 de enero de 2017. EL ALCALDE"

Tras breve debate y pasados al turno de votación la moción es **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los Concejales presentes.

SEXTO. ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la reciente colocación de equipos municipales para la mejora general de la señal de Televisión Digital Terrestre. Con esta inversión que está sobre los 10.000 €. se da cumplimiento a la reivindicación



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

planteada por gran parte de los vecinos.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde solicita la formulación de ruegos o preguntas, interviniendo algunos Srs. Concejales del Grupo Socialista para formular las siguientes:

- En relación a los Planes de Empleo de la Junta se pregunta sobre los seleccionados para cada uno de los programas.

El Sr. Alcalde contesta diciendo cuales han sido los contratados y el procedimiento seguido.

- En relación a la compra de una cochera junto al Colegio, se pregunta por el estado de tramitación.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que el inmueble ya ha sido objeto de compra mediante escritura y que en la actualidad se está a tramitando un Estudio de Detalle para ajustar la ordenación y obtener mejor aprovechamiento del lugar.

- En relación al proyecto de construcción de una balsa para riego, se pregunta sobre la certeza de tal obra.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se trata de una Obra de la Comunidad de Regantes. No obstante el Ayuntamiento estaría dispuesto a colaborar con los regantes, en las condiciones y en los términos que sean acordados por este Pleno en su día.

- Por último, se formulan ruegos sobre la necesidad de acometer pequeñas obras de limpieza, parcheo o mejora de caminos y viales, de todo lo cual toma nota el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Antonio Torres Ruiz.

Fdo.: Miguel Angel Sierra García

5